

Mirada a la Infancia. Exposición Itinerante. Condiciones de préstamo

- ☆ La [cesión de la muestra fotográfica se realiza de forma gratuita](#) para ser utilizada como herramienta pedagógica y de sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia.
- ☆ Para solicitar la cesión de la exposición, la entidad deberá formular la [solicitud](#) y enviarla por correo electrónico, debidamente cumplimentada, a observatorioinfancia.easp@juntadeandalucia.es con autorización del representante legal de la entidad solicitante.
- ☆ La entidad solicitante deberá garantizar lo siguiente:
 - [Disponer de un espacio adecuado](#) que permita la exhibición de los fondos solicitados.
 - [Garantizar la vigilancia y la seguridad](#) de la muestra durante el periodo de exposición y almacenaje.
 - [Proporcionar los servicios para el montaje y desmontaje](#) de la muestra que será supervisado por un\ a técnico\ a del Observatorio de la infancia en Andalucía.
 - Hacer constar, si hiciera publicidad, que la [titularidad](#) de la exposición es del [Observatorio de la Infancia en Andalucía](#), órgano adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.
 - [Gestionar la recogida y devolución de la exposición](#), asumiendo los gastos que acarree o mediante seguro al efecto.
 - [En caso de daños o desperfectos asumir los gastos](#) que produzca el reemplazamiento del material dañado.
 - [Suscribir un acuerdo](#) que recogerá las condiciones del préstamo.